

## **Bases Sorteo 20 entradas para la pista de hielo del CC Pontevedra**

### **Objeto --**

La Región organiza el “Sorteo 20 entradas para la pista de hielo del CC Pontevedra”, en el que se sortearán 20 entradas, 2 por suscriptor.

### **La participación en el presente sorteo presupone:**

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

### **Duración y ámbito --**

Entrarán en sorteo, los suscriptores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en [pressclub.laregion.es/sorteos](http://pressclub.laregion.es/sorteos), antes del martes 16 de enero, a las 12:00horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

### **Mecánica del sorteo --**

- Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web [pressclub.laregion.es/sorteos](http://pressclub.laregion.es/sorteos) (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).
- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los suscriptores inscritos antes del 16 de enero a las 12:00h. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de una entrada doble, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

### **Categorías del Sorteo:**

Se sortearán 10 entradas dobles, entre los suscriptores de La Región, que cubran el formulario. Entrarán en el sorteo de 10 entradas dobles para la pista de hielo del CC Pontevedra que podrán utilizar desde el día de la entrega de las mismas y hasta el 21 de enero de 2024.

### **Requisitos a cumplir por los participantes:**

Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### **Límites y Autorizaciones:**

-No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2o grado (inclusive) de los anteriores.

**Descripción de los premios --**

Las entradas son dobles, permiten la entrada a la Pista del Hielo del CC Pontevella, a dos personas, cada una de ellas. Habrá 10 ganadores en total.

Los ganadores de las entradas dobles, recibirán por correo electrónico con la información de como hacerse con las entradas y la fecha de límite de su uso.

Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite.

La entrega de las entradas a los ganadores, se comunicará vía correo electrónico, al mismo correo que los ganadores indiquen al cubrir el correspondiente formulario.

**Cesión de derechos --**

La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen de los ganadores, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.